

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE SUPATA**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
GRUPO PEQUEÑOS PRESTADORES
Bogotá, Junio de 2014**

**OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE SUPATA
EXPEDIENTE 2007800351700720E**

ANÁLISIS 2012 - 2013

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Tabla 1. Descripción de la Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Supata

Empresa	Nit.	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de prestador	Servicio
OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SUPATA	899999398 - 5	VIRGILIO GUTIERREZ	04/09/1998	Municipio Prestador Directo	Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Fuente: Sistema Unicos de Información (SUI) – Registro Unico de Prestadores (RUPS) – Actualización 2014

El prestador atiende un mercado de hasta 2500 suscriptores, suministrando los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

La persona prestadora realizó la última actualización de RUPS el día 27 de enero de 2014, con imprimible 201412445311205, dicha solicitud se encuentra aprobada por la entidad conforme con lo dispuesto en la resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, modificada por la resolución SSPD No. 20111300017605 del 29 de Junio de 2011.

Las actividades desarrolladas por el mismo son:

Servicio	Actividad
Acueducto	CAPTACION
	CONDUCCION
	TRATAMIENTO
	ALMACENAMIENTO
	DISTRIBUCION
	COMERCIALIZACION
Alcantarillado	COMERCIALIZACION
	CONDUCCION
	TRATAMIENTO
	RECOLECCION
	DISPOSICION FINAL
Aseo	BARRIDO Y LIMPIEZA AREAS PUBLICAS
	CORTE Y PODA DE ZONAS VERDES
	LAVADO DE AREAS PUBLICAS
	RECOLECCION
	TRANSPORTE

Servicio	Actividad
	COMERCIALIZACION

Fuente: SUI

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

2.1. INFORMACION ADMINISTRATIVA

Personal por Categoría de Empleo: A través del Sistema Único de Información – SUI, el prestador reportó información de personal por categoría de empleo para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado para vigencia de 2012 y 2013 de manera completa, es decir disgregando por tipo de trabajador, correspondiente. Para el servicio de aseo se observó vigencias analizadas y se encontró que presentó únicamente el total de personal. Como se muestra a continuación:

Tabla 2. Personal por categoría de Empleo

Año	Servicio	Tipo	Numero de Empleados	Sueldo	Otros Pagos Servicios	Salario	Prestaciones Legales	Prestaciones ExtraLegales	Salarios + Prestaciones
2012	Acueducto	EMPLEADO PÚBLICO	1	30,178,622	0	30,178,622	782,940	0	30,961,562
		TEMPORAL-CONTRATISTA	2	15,096,000	0	15,096,000	0	0	15,096,000
	Alcantarillado	EMPLEADO PÚBLICO	1	2,929,101	0	2,929,101	778,858	0	3,707,959
		TEMPORAL-CONTRATISTA	1	5,496,000	0	5,496,000	0	0	5,496,000
2013	Acueducto	EMPLEADO PÚBLICO	1	3,781,773	732,631	4,514,404	1,133,031	0	5,647,435
		TEMPORAL-CONTRATISTA	2	11,873,760	0	11,873,760	0	0	11,873,760
	Alcantarillado	EMPLEADO PÚBLICO	1	3,670,544	711,083	4,381,627	1,099,707	0	5,481,334
		TEMPORAL-CONTRATISTA	2	11,873,760	0	11,873,760	0	0	11,873,760

Fuente: Aplicativo SUI

Según la tabla anterior se pudo observar que entre el 2012 y 2013, se realizó la contratación de un empleado contratista más para el servicio de acueducto; igualmente para el año 2013 aumentó el personal por contrato en una persona más que en el 2012 para el servicio de alcantarillado.

De acuerdo a la verificación realizada mediante el formulario mencionado, se evidenció que la Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Supatá, no presenta ninguna información acerca del personal para el servicio de aseo para los años de estudio, esto conlleva a deducir que el prestador no cuenta con personal para realizar las actividades correspondientes al servicio de aseo, lo cual causa incertidumbre por parte de esta entidad si la prestación de este servicio se esté ejecutando de con calidad.

Por consiguiente, se le solicita al prestador informar de manera inmediata mediante el SUI que tipo de personal cuenta para el servicio de aseo en las vigencias analizadas (2012 y 2013), con el fin de que esta entidad pueda seguir realizando la vigilancia y control según su competencia.

Contrato de Condiciones Uniformes (CCU): Se verificó la información cargada al SUI mediante el reporte nominado “Contrato de Condiciones Uniformes de las ESP” (http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes2/frameSet.jsp?idreporte=mul_adm_060), donde se encontró que el prestador no cuenta con concepto de legalidad expedido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), y a pesar

de que el reporte SUI presenta los CCU de los 3 servicios cargados varias veces, al ingresar a cada uno de los documentos cargados como archivos con extensión *.zip, se pudo verificar cargó solamente el documento “CONDICIONES UNIFORMES DEL CONTRATO DEL SERVICIO PÚBLICO ORDINARIO DE ASEO”, y no realiza cargue de CCU de acueducto y alcantarillado.

Tabla 3. Reporte Contrato de Condiciones Uniforme Servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Consecutivo	ID Empresa	Fecha última Actualización RUPS	Servicio	Clasificación	Empresa	Número de Contrato	Fecha de Expedición	Fecha de Actualización	Concepto de Legalidad	Número de Acto de Legalidad	Fecha de Acto de Legalidad	Ver contrato
1	2445	2014-01-27	Aseo	Hasta 2500 suscriptores	OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SUPATA	01	2007-01-01	ND	NO	ND	ND	contrato_2445_311205_16.zip
2	2445	2014-01-27	Alcantarillado	Hasta 2500 suscriptores	OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SUPATA	01	2007-01-01	ND	NO	ND	ND	contrato_2445_311205_16.zip
3	2445	2014-01-27	Acueducto	Hasta 2500 suscriptores	OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SUPATA	01	2007-01-01	ND	NO	ND	ND	contrato_2445_311205_16.zip

Fuente: SUI reporte: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes2/frameSet.jsp?idreporte=mul_adm_060

Sin embargo, se conoce de acuerdo a la visita realizada por esta entidad en el mes de septiembre de 2013, que el prestador cuenta con los tres contratos de condiciones uniformes para el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, por consiguiente se le solicita al prestador realizar las medidas correctivas acerca del cargue de esta información al SUI, con el fin de permitir a esta entidad continuar adelantando sus funciones, y además contar con información verídica de la empresa que suministra los servicios públicos del municipio Supata.

2.2. INFORMACION FINANCIERA

2.2.1. INFORMACIÓN GENERAL

El prestador OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SUPATA. ID 2445, reportó en el Sistema Único de Información – SUI el Plan Contable desagregado por servicios de acueducto, alcantarillado y aseo S1 y A1, así mismo los Estados Financieros Consolidados S1 y A1 de las vigencias 2012 y 2013.

Sin embargo, no se evidenció el cargue en el SUI de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los Estados financieros básicos debidamente firmados, de la vigencia 2012, ni 2013, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, incumpliendo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones contra los representantes legales por omisión en el reporte de la información.

Para realizar el presente análisis se tendrá en cuenta la información de las vigencias 2012 y 2013 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

2.2.2. ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

En la siguiente tabla, se representan las cuentas del balance general conforme a la información reportada al SUI por el prestador.

Tabla No. 4. Balance General

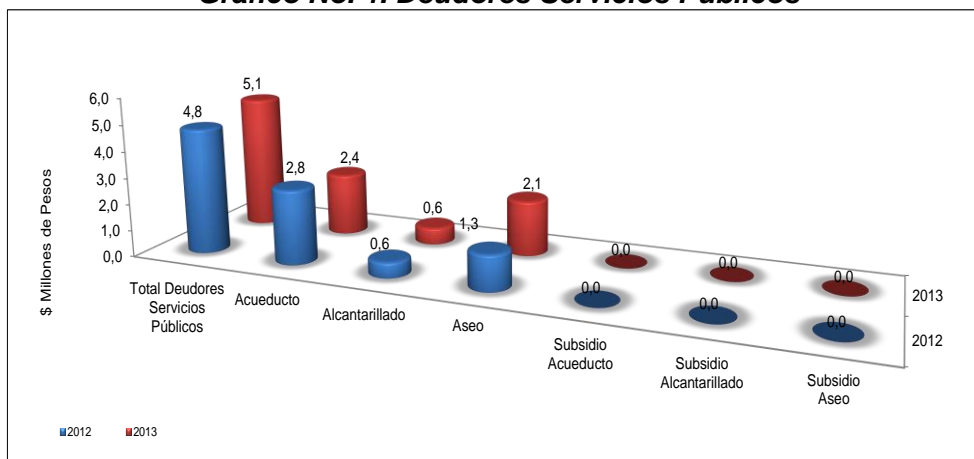
BALANCE GENERAL					
	2012	%	2013	%	Var 12-13
Activo	173.795.888	100,0%	454.028.420	100,0%	161,2%
Efectivo	7.492.109	4,3%	4.602.890	1,0%	-38,6%
Inversiones CP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores Serv. Públicos	4.751.482	2,7%	5.120.700	1,1%	7,8%
Deudores Servicio de Acueducto	2.814.929	1,6%	2.376.160	0,5%	-15,6%
Deudores Servicio de Alcantarillado	589.067	0,3%	642.952	0,1%	9,1%
Deudores Servicio de Aseo	1.347.486	0,8%	2.101.588	0,5%	56,0%
Subsidio Servicio de Acueducto	0	0,0%	0		
Subsidio Servicio de Alcantarillado	0	0,0%	0		
Subsidio Servicio de Aseo	0	0,0%	0		
Otros deudores servicios	0	0,0%	0	0,0%	
Deudas difícil cobro	0	0,0%	0	0,0%	
Servicio de acueducto	0	0,0%	0	0,0%	
Servicio de alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	
Servicio de aseo	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión para deudores	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión Acueducto	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión Alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión Aseo	0	0,0%	0	0,0%	
Otras Provisiones	0	0,0%	0	0,0%	
Inventarios	0	0,0%	0	0,0%	
Otros Act. CP	0	0,0%	0	0,0%	
Activo Corriente	12.243.591	7,0%	9.723.590	2,1%	-20,6%
Propiedad, Planta y Eq.	369.224.287	212,4%	672.823.098	148,2%	82,2%
Depreciación Acumulada	-207.671.990	-119,5%	-228.518.268	-50,3%	10,0%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	161.552.297	93,0%	444.304.830	97,9%	175,0%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Inversiones LP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores No corrientes	0	0,0%	0	0,0%	
Total Activo No Corrientes	161.552.297	93,0%	444.304.830	97,9%	175,0%
Total Activos	173.795.888	100,0%	454.028.420	100,0%	161,2%
Total Pasivos	1.887.000	1,1%	11.467.937	2,5%	507,7%
Operaciones de Crédito Público	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras CP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Laborales	0	0,0%	139.031	0,0%	
Cuentas por pagar	1.887.000	1,1%	11.328.906	2,5%	500,4%
Bienes y Servicios por pagar	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivo Corriente	1.887.000	1,1%	11.467.937	2,5%	507,7%
Operaciones de Crédito Público LP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras LP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Laborales LP	0	0,0%	0	0,0%	
Otros Pasivos LP	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivo no Corrientes	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivos	1.887.000	1,1%	11.467.937	2,5%	507,7%
Patrimonio Institucional	171.908.888	98,9%	442.560.483	97,5%	157,4%
Capital Suscrito y Pagado	0	0,0%	0	0,0%	
Capital Fiscal	195.303.274	112,4%	441.215.777	97,2%	125,9%
Reservas	0	0,0%	0	0,0%	
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0,0%	0	0,0%	
Resultado del Ejercicio	-23.394.386	-13,5%	1.344.706	0,3%	-105,7%
Superavit Por Valorización	0	0,0%	0	0,0%	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	
Patrimonio Institucional Incorporado	0	0,0%	0	0,0%	
Total Patrimonio	171.908.888	98,9%	442.560.483	97,5%	157,4%
Total Pasivo + Patrimonio	173.795.888	100,0%	454.028.420	100,0%	161,2%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Con respecto al Balance General, el prestador presenta un incremento del 161,2 % en el Activo Total, un aumento del 507,7% en el Pasivo Total y un aumento del 157,4% del Patrimonio.

El comportamiento del Activo Total, para los dos periodos, es influenciado principalmente por las cuentas de efectivo la cual disminuye en un 38,6%, y propiedad planta y equipo que se incrementa en un 175%.

Gráfico No. 1. Deudores Servicios Públicos

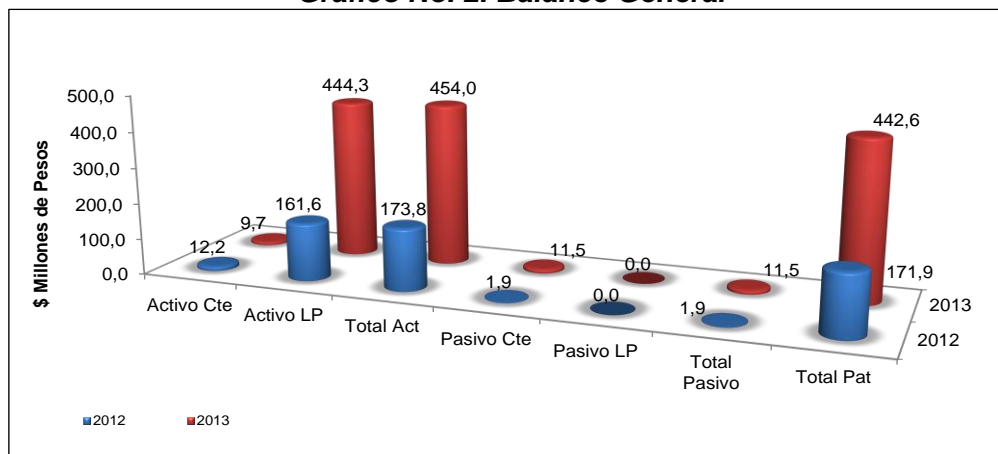


Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Dentro del activo corriente, se encuentra la cuenta correspondiente a deudores servicios públicos, la cual presenta en el año 2013 un aumento del 7,8% influenciado por el aumento de deudores en el servicio de aseo como se muestra en el gráfico No.1.

Igualmente se evidencia que para la vigencia 2012 y 2013 no se reportaron deudores por concepto de subsidios, por lo que se le requiere al prestador explicar dicha situación y aclarar si efectivamente se llevaron a cabo las gestiones de cobro y si el Municipio está girando los recursos correspondientes dentro de las vigencias.

Gráfico No. 2. Balance General



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

El activo no corriente en la vigencia 2012, lo componen las cuentas de propiedad planta y equipo en un 212,4%, y depreciación acumulada -119,5%. Para la vigencia 2013, el activo no corriente se compone por las mismas cuentas, las cuales equivalen

respectivamente al 148,2%, y -50,3%. En el año 2013, se presenta un mayor aumento de la cuenta propiedad planta y equipo por valor de \$ 237.59 millones en la cuenta 1645 plantas y ductos del servicio de alcantarillado, por lo cual se le requiere al prestador explicar el motivo que origino este incremento.

En relación con el pasivo total en el año 2013 aumenta en un 507,7%, influenciado principalmente por el pasivo corriente representado en las cuentas por pagar en los dos periodos, así mismo en las dos vigencias se refleja en el pasivo no corriente un valor de \$0.

Con respecto al patrimonio, puede verse un incremento en el año 2013 del 157,4%. En la vigencia 2012 se refleja una pérdida neta del ejercicio de \$23,39 millones y una utilidad neta de \$1,34 millones en el año 2013.

2.2.3. ANÁLISIS DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Tabla No. 5. Estado de Pérdidas y Ganancias

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
	2012	%	2013	%	Var 12-13
Ingresos Operacionales	97.722.200	100,0%	84.918.958	100,0%	-13,1%
Servicio de Acueducto	50.479.811	51,7%	42.722.936	50,3%	-15,4%
Servicio de Alcantarillado	15.872.361	16,2%	14.480.243	17,1%	-8,8%
Servicio de Aseo	31.370.028	32,1%	27.715.779	32,6%	-11,6%
Ingresos Venta de Bienes	0	0,0%	0	0,0%	
Devoluciones y rebajas	0	0,0%	0	0,0%	
Costo de Ventas y Operación	71.256.295	72,9%	63.338.040	74,6%	-11,1%
Utilidad Bruta	26.465.905	27,1%	21.580.918	25,4%	-18,5%
Gastos Operacionales	49.860.291	51,0%	20.236.212	23,8%	-59,4%
Gastos de Administración	15.728.319	16,1%	20.236.212	23,8%	28,7%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	34.131.972	34,9%	0	0,0%	-100,0%
Utilidad Operacional	-23.394.386	-23,9%	1.344.706	1,6%	-105,7%
Otros ingresos	0	0,0%	0	0,0%	
Otros gastos	0	0,0%	0	0,0%	
Intereses	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad antes de Impuestos	-23.394.386	-23,9%	1.344.706	1,6%	-105,7%
Impuesto de renta y Complementarios	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad Neta	-23.394.386	-23,9%	1.344.706	1,6%	-105,7%

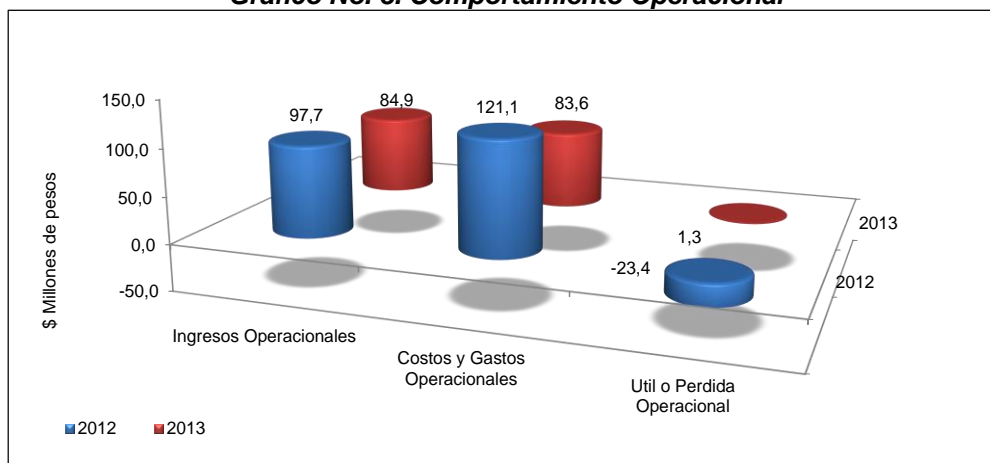
Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Entre las vigencias 2012 y 2013, los ingresos operacionales disminuyeron en un 13,1%, pasaron de \$97,72 millones en el año 2012 a \$84,91 millones en el año 2013, influenciados principalmente por la disminución en la prestación de los servicios de acueducto en un 15,4%, aseo 11,6% y alcantarillado 8,8%.

Los costos de venta y operación del PUC consolidado reflejan la suma de \$71,25 millones en el año 2012 y \$63,33 millones en el año 2013, evidenciándose una disminución del 11.1% de una vigencia a otra.

En relación con los gastos operacionales presentan una disminución del 59,4% en el año 2013; influenciado principalmente por los gastos de administración y provisiones, agotamiento y depreciaciones que equivalen al 16,1% y al 34,9% del total de los ingresos operacionales, para las vigencia 2012 y del 23,8% en los gastos de administración en el periodo 2013.

Gráfico No. 3. Comportamiento Operacional

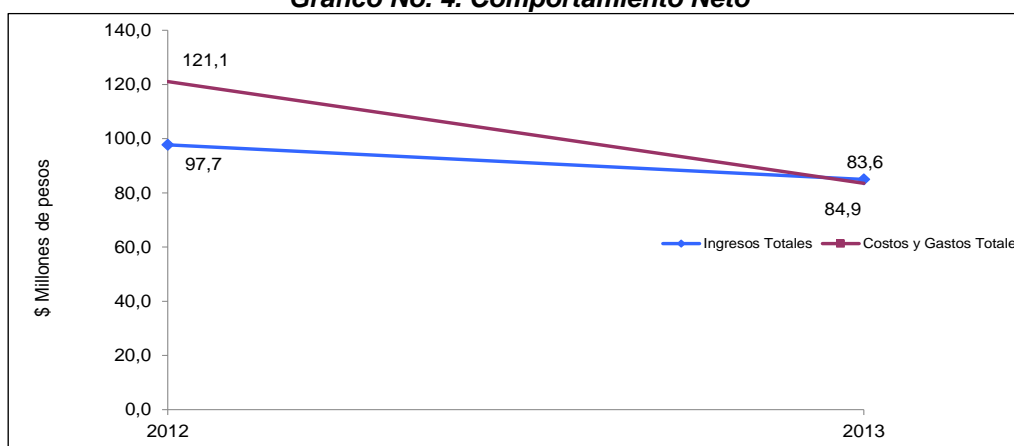


Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Tanto para el año 2012 como para el año 2013, el total de gastos y costos corresponden a los 123,9% y 98,4% del total de los ingresos operacionales respectivamente, presentándose un margen de pérdida operacional en el año 2012 de \$23,39 millones y en el año 2013 una utilidad operacional de \$1,34 millones.

Al revisar el comportamiento operacional neto del período evaluado se obtuvo los resultados que se presentan en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 4. Comportamiento Neto



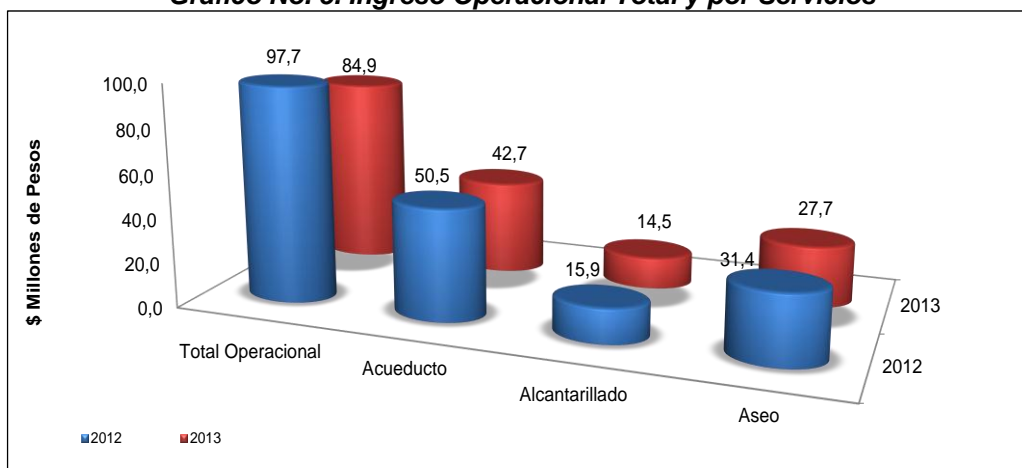
Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En la vigencia 2012 y 2013 el prestador obtuvo unos ingresos totales de \$97,72 millones y \$84,91 millones respectivamente; las cuentas de costos y gastos totales arrojaron la cifra de \$121,11 millones y \$83,57 millones para una pérdida neta al final del ejercicio de \$23,39 millones en el año 2012 y una utilidad neta del ejercicio de \$1,34 millones en la vigencia 2013.

De manera general, se le sugiere al prestador especial control de los costos y gastos totales a fin evitar pérdidas en el ejercicio y garantizar la continuidad de la prestación de los servicios públicos.

A continuación se representa el análisis del comportamiento de los ingresos operacionales Vs los gastos y costos totales y se puede observar el manejo operacional de la entidad prestadora para el periodo 2012 – 2013.

Gráfico No. 5. Ingreso Operacional Total y por Servicios

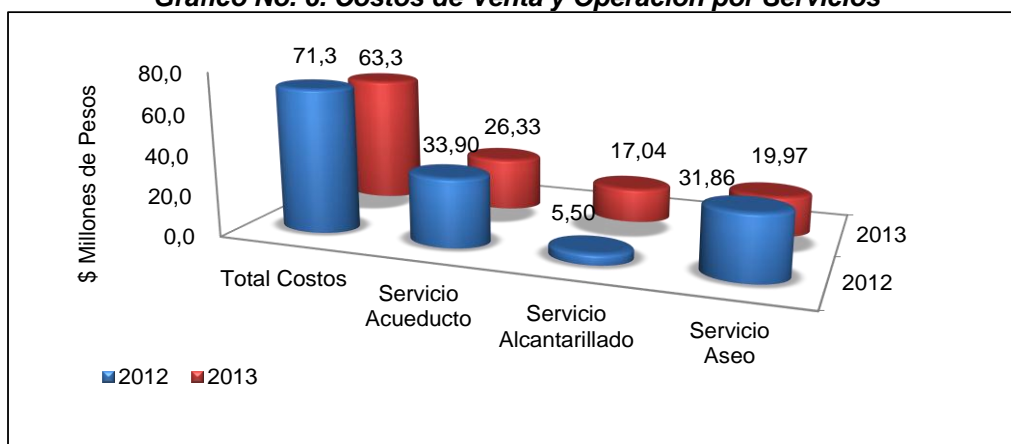


Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Conforme la información suministrada en el RUPS, la entidad Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Supata, presta los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; obteniendo ingresos así: Venta de servicios de acueducto \$50,47 millones en 2012 y \$42,72 millones en el año 2013, venta de servicio de alcantarillado \$15,87 millones y \$14,48 millones en los dos años analizados respectivamente y venta de aseo de \$31,37 millones y \$27,71 millones, presentándose una disminución del 13,1% en los ingresos operacionales como resultado de la disminución en los ingresos del servicio de acueducto en un 15,4%, aseo 11,6%, y alcantarillado del 8,8%.

Al efectuar el análisis por servicio, para los Costos de Venta y Operación se evidenció lo representado en el gráfico No. 6.

Gráfico No. 6. Costos de Venta y Operación por Servicios



Fuente: Información Financiera reportada al SUI – PUC Anual por Servicio

Conforme lo reportado por el prestador en el SUI referente a costos de venta y operación por servicio y como se puede evidenciar en el gráfico No. 6, en el año 2012 el servicio que mayor participación tuvo sobre los costos totales fue el servicio de acueducto que ascienden a \$ 33,90 millones, servicio de aseo por la suma de \$31,86 y alcantarillado por \$5,50 millones. En el año 2013 el servicio de aseo, con costos que ascienden a \$19,97 millones, servicio de acueducto \$26,33 millones y alcantarillado que ascienden a \$17,04 millones.

El resumen del comportamiento operacional desagregado por servicio, para las vigencias 2012 y 2013, elaborado con la información reportada por el prestador, se presenta a continuación en la Tabla No.3.

Tabla No. 6. Comportamiento Operacional por Servicios

Servicio	Vigencia 2012				Vigencia 2013			
	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Operacional	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Operacional
Acueducto	50,48	21,62	33,90	-5,05	42,72	6,80	26,33	9,59
Alcantarillado	15,87	23,86	5,50	-13,49	14,48	6,85	17,04	-9,40
Aseo	31,37	4,38	31,86	-4,86	27,72	6,60	19,97	1,15

Fuente: Información Financiera reportada al SUI – PUC Anual por Servicio

Conforme la información financiera desagregada por servicios reportada en el SUI para las vigencias de análisis, de dicha información, se puede inferir que en el año 2012 los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo reflejan un resultado negativo del ejercicio, así mismo en la vigencia 2013 el servicio de alcantarillado refleja un resultado negativo y los servicios de acueducto y aseo positivo.

Cabe resaltar que en el análisis operacional por servicio, se evidencia que para la vigencia 2013 el servicio de alcantarillado no están generando suficientes ingresos para cubrir los costos y gastos en los que incurre su prestación, por lo cual se le sugiere al prestador revisar sus costos y gastos a fin de por lo menos lograr un equilibrio entre los ingresos percibidos y las erogaciones que implican la prestación de estos servicios.

Es de anotar que los costos de venta y operación correspondieron al 72,9% del total de los ingresos operacionales del año 2012 y en lo pertinente al año 2013 dichos costos representaron el 74,6% de los ingresos operacionales del período.

Analizando cada uno de los servicios públicos, los costos de venta y operación en el año 2012, están concentrados en los costos por concepto de servicios personales, generales, materiales y otros costos de operación, equivalente al 55,8%, y 26,9% respectivamente. En el periodo 2013 los costos están representados en la cuenta de servicios personales y generales las cuales corresponden al 69,0%, y 11,9% respectivamente.

En relación con los gastos, se evidencia que la mayor proporción de los gastos de administración en el año 2012 están representados en la cuenta de depreciaciones y sueldos y salarios que corresponden al 68,5% y 22,5% del total de los gastos operacionales; en el año 2013 los más representativos son los sueldos y salarios equivalentes al 82,10%.

2.2.4. INDICADORES FINANCIEROS

Tabla No. 7 Principales Indicadores

PRINCIPALES INDICADORES	2012	2013
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	17,75	22,01
Rotación Cuentas por Pagar	5,69	50,08
Razón Corriente	6,49	0,85
EBITDA (millones de pesos)	10,74	1,34
Nivel de Endeudamiento	1,09%	2,53%

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

El indicador rotación de cuentas por cobrar, indica que el periodo aproximado de recaudo para las vigencias 2012 y 2013 fue de 17,75 y 22,01 días respectivamente.

El Indicador rotación cuentas por pagar, sugiere que los días promedio que se toma el prestador para cancelar sus obligaciones fue de 5,69 y 50,08 días para los años 2012 y 2013 respectivamente.

El indicador *razón corriente* para las dos vigencias de análisis indica que el prestador cuenta con \$6,49 y \$0,85 pesos por cada peso que debe en el corto plazo en los años 2012 y 2013 respectivamente.

El indicador de endeudamiento refleja que la participación de los acreedores sobre el total de los activos del prestador fue del 1,09% en el año 2012 y del 2,53% en el año 2013.

Debido que en el año 2012 el prestador presenta una pérdida operacional de \$23,39 millones y registra \$34,13 millones por concepto de depreciación, provisiones, amortización y agotamiento, el indicador EBITDA es de \$10,74 millones.

En el año 2013, el indicador de rentabilidad EBITDA es de \$1,34 millones, dado que registra una utilidad operacional de \$1,34 y en el periodo no presenta registros por concepto de depreciación, provisiones, amortización y agotamiento.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

3.1. ACUEDUCTO

De acuerdo con la información reportada en el SUI por parte del prestador, se evidenció el estado de los componentes del servicio de acueducto, habilitados para el prestador OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SUPATA.

Para los años 2012 y 2013 el prestador tiene un total de 228 formatos y formularios habilitados para el servicio de Acueducto, de los cuales un 84.3% se encuentran en estado CERTIFICADO, y el 15.7% restante fue PENDIENTE por el prestador. Del tópico Técnico Operativo, se reportan 51 formatos en total, de los cuales se encuentra el 66.6% como CERTIFICADO, el 23.5% CERTIFICADO NO APLICA, y el restante el 9% en estado PENDIENTE.

Fuente de abastecimiento y Concesión de aguas: Según la información reportada en el Sistema Único de Información por los entes territoriales, en este caso la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, se encontró que OFICINA

DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SUPATA (OSPDS), no cuenta con información según el reporte (http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_tec_027). Sin embargo, de acuerdo a la visita realizada por esta superintendencia el día 30 de septiembre y 1 de Octubre de 2013, se evidenció que mediante la resolución No. 0090 del 26 de enero de 2011, otorgó la concesión de aguas de la fuente de abastecimiento nominada "Laguna Hispania", documento emitido por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) para un caudal de 8,27 l/s y una vigencia de 10 años.

Según el reporte de Fuentes Superficiales, tampoco se encontró información acerca de la fuente hídrica utilizada por el prestador. Por tanto se evidencia una carencia de información relevante sobre este servicio en el SUI, se le solicita realizar el cargue inmediato al Sistema Único de Información, recordándole la obligación que se tiene frente a esta entidad.

Red de distribución: Se verificó el SUI en el reporte nominado "Redes del Sistema de Acueducto" (http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_tec_023), en el cual no se encontró información alguna sobre las redes de distribución en el sistema de acueducto, sin embargo de acuerdo a la visita realizada en el 2013 por esta entidad, se reportó la utilización de red en material PVC, con edad aproximada de 17 años. Aun así, se le solicita al prestador de manera perentoria el reporte de esta información ante la entidad.

Tipo de Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP): De acuerdo al reporte del Sistema Único de Información- SUI nominado "Plantas de Potabilización del Municipio" (http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_tec_032) se encontró que el prestador no cuenta con información. Sin embargo, según la visita realizada por esta superintendencia en el año 2013, se evidenció la existencia de una planta tipo convencional con operaciones unitarios que corresponden a: coagulación floculación, filtración, sedimentación y desinfección; las unidades de tratamiento instaladas son floculadores de tipo alabama de flujo ascendente, sedimentadores de alta tasa de tipo colmena filtros con lechos múltiples con grava y antracita. Se le solicita al prestador el reporte de esta información de manera inmediata mediante el aplicativo correspondiente del SUI.

Tanque de almacenamiento: Según la información aportada por el prestador en el formulario http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes2/frameSet.jsp?idreporte=acu_tec_017 del "Registro de Tanques de almacenamiento" se verificó que la OSPDS cuenta con dos tanques de almacenamiento en operación y funcionamiento de una capacidad total de 238 m³. Así mismo teniendo en cuenta la información recopilada en la visita realizada en el 2013, se evidenció la existencia de estos dos tanques de almacenamiento, los cuales se encontraron en operación.

Laboratorio: Según las vistas realizadas por esta superintendencia, se encontró que el prestador no cuenta con laboratorio en la planta de tratamiento de agua potable el cual debe contar con los equipos mínimos necesarios para realizar los siguientes ensayos: prueba de jarras, demanda de cloro, turbiedad, color y pH, como lo indica la resolución 2115 del 2007. Por consiguiente se solicita al prestador allegar a esta entidad con respectivas soportes de la existencia de este laboratorio o por lo contrario no cuenta con él.

Micromedición y Macromedición: Se realizó la verificación en el SUI y se encontró que el prestador no reporta la existencia de micromedición mediante el reporte "Micromedición"

(http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_com_063) para los años analizados, constatando que en la visita realizada por esta superintendencia el año anterior a este análisis, se encontró que el prestador cuenta con 674 micromedidores instalados de los cuales se estima que el 3% no se encuentran en funcionamiento. Por consiguiente, se le requiere al prestador que realice cargue inmediato sobre este ítem y reporte ante esta entidad el estado de los medidores mediante soporte escrito.

Aun así, el citado prestador reportó en el SUI información relacionada con Micromedición para las vigencias 2012 y 2013, toda vez que dicha información se extrae del formato FACTURACIÓN ACUEDUCTO – IGAC y FACTURACIÓN ALCANTARILLADO – IGAC, los cuales el 50% está CERTIFICADO y el 50% se encuentran en estado CERTIFICADO NO APLICA. La verificación se hizo a través del reporte SUI, en http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_com_063, teniendo en cuenta los porcentajes mencionados, se verifica la información recopilada en la vista en la cual se afirmó que la facturación se realiza manera bimestral. Se le solicita al prestador comunicar a la entidad si actualmente se continúa con esta modalidad de facturación o por lo contrario se ha realizado modificaciones.

Con respecto a la Macromedición, la OSPDS cuenta con un Macromedidor a la entrada de la PTAP, el cual no estaba en funcionamiento en el momento de la visita realizada en el año 2013, a la salida de la PTAP se observaron dos macromedidores los cuales se apreciaron en estado operativo según la vista realizada por esta superintendencia. El prestador deberá indicar si los Macromedidores encontrados en la visita siguen en el mismo estado o por lo contrario ha existido algún cambio al respecto y soportar ante la entidad si se realiza la lectura correspondiente.

%IANC: De acuerdo con la información señalada por el prestador en el formulario *Indicadores cuantitativos de gestión*, para la vigencia 2012 y 2013, el prestador no reporta IANC del año real y se observa una proyección entre 30% y 45% para 2012 y 2013.

Al respecto, el prestador debe validar esta información, indicando el valor real del IANC para las vigencias 2012, 2013 y para la vigencia actual, explicando el método de obtención de este valor

Índice de Continuidad: De acuerdo con los datos aportados en la última visita esta superintendencia a la OSPDS se encontró el índice de continuidad en la prestación del servicio público de acueducto es de 24 horas al día los 30 días del mes. Información que deberá ser actualizada por el prestador.

Concertación y materialización de los puntos de muestreo: De acuerdo a la información reportada en el SUI, el prestador cuenta con el acta de concertación y materialización de los puntos de muestreo de calidad del agua, en la cual se evidencia la existencia de 5 puntos ubicados en la red de distribución, actualización año 2012.

Así mismo, efectivamente reportó el acta de recibo a conformidad y materialización de los puntos de muestreo, en el formato de la vigencia de 2012. La OSPDS no reportó actualización de acta de muestreo para el año 2013. En este caso el prestador debe

proceder a realizar las acciones correspondientes ante la misma y suministrar esta información al SUI, de conformidad con lo dispuesto por la resolución 811 de 2008.

Muestras de control de calidad de agua: Conforme con el estado de reporte de información al SUI, el prestador tiene pendiente de registrar y certificar la información del control de la calidad del agua realizada por el prestador en los bimestres 3 al 6 del año 2012.

De acuerdo a la visita realizada por esta superintendencia el prestador realiza muestreo a través del laboratorio de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) el cual está autorizado para tal fin de conformidad con lo dispuesto en la resolución 4353 de 2013, mostrando como IRCA anual para el 2012 de 19.4%, lo que representa un RIESGO MEDIO, agua no apta para el consumo humano. Por consiguiente se le reitera al prestador que el suministro de agua debe ser con calidad, lo que conlleva a la obligación del prestador suministrar agua apta para el consumo en continuidad. Se le solicita al prestador informar a esta entidad resultados de calidad de agua por control del año 2013 y el presente año.

Información de vigilancia de calidad de agua: Se consultó la información de vigilancia que reportan las autoridades sanitarias Sistema de Vigilancia de Calidad de Agua Potable (SIVICAP) para los años 2012 y 2013 para la OSPDS, donde se registran los siguientes resultados:

Tabla 8. % IRCA mensual 2012, Fuente: Sabana SIVICAP 2012

% IRCA mensual 2012											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
17.9	1.1	34.3	17.9	1.1	17.4	1.1	17.3	-----	-----	-----	-----

Tabla 9. % IRCA anual 2012, Fuente SIVICAP 2012

% IRCA 2012	
13.5	RIESGO MEDIO

Tabla 10. % IRCA mensual a corte de Septiembre 2013. Fuente: SIVICAP 2013 corte 08/09/2013

% IRCA mensual a corte septiembre de 2013									% IRCA a corte Sept
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	
-----	1.08	1.12	1.12	2.79	1.12	17.88	17.88	-----	4.78

De conformidad con lo dispuesto por la resolución 2115 de 2007, y de acuerdo con los datos relacionados anteriormente, el agua suministrada para el año 2012 presenta nivel de riesgo medio, lo que resulta agua no apta para el consumo humano, y para el 2013 se reitera este riesgo para los meses de julio y agosto, sin embargo para el año en mención el promedio a corte septiembre no presentó riesgo alguno, lo que resulta agua apta para el consumo humano.

No obstante, observando la tabla a corte de septiembre año 2013, se presenta un aumento en riesgo de un mes a otro, por consiguiente se le solicita al prestador de

manera perentoria allegue resultados de muestras de calidad de agua de los meses siguientes a los ya reportados.

Vulnerabilidad del servicio: Por otra parte, una vez consultado el reporte de la Vulnerabilidad Acueducto, el prestador reportó que no se presentaron eventos que afectaron la infraestructura del servicio de acueducto ningún periodo de los años de estudio

3.2. ALCANTARILLADO

De acuerdo con la información reportada en el SUI por parte del prestador, se evidenció el estado de los componentes del servicio de alcantarillado, habilitados para el prestador OSPDS en este ítem. El prestador para los años 2012 y 2013 tiene un total de 194 formatos y formularios habilitados, de los cuales 160 (82.4%) se encuentran en estado CERTIFICADOS, y los 34 restantes (17.5%) están PENDIENTES por el prestador. Del tópico técnico operativo, se verificó que el prestador tiene 24 reportes, de un mismo formulario “24. Cuestionario sobre Vulnerabilidad de Alcantarillado”, lo cual quiere decir que no tiene habilitados los formularios correspondientes al sistema de alcantarillado, y por consiguiente no presenta información del mismo. Se le solicita al prestador realizar correctamente el reporte de información habilitando así, los formatos y formularios referentes al sistema de alcantarillado, tal y como lo establece el Capítulo 7.4 del Sistema de Alcantarillado.

Recolección y transporte del agua residual: De acuerdo a la última visita realizada por esta entidad a OSPDS, la red del sistema de alcantarillado era 100% combinado.

Debido al tiempo transcurrido, el prestador deberá reportar y actualizar la información ante esta superintendencia a través de los formatos y formularios dispuestos por el SUI en referencia a la red de recolección y transporte del agua residual.

Vertimientos: De acuerdo a la información reportada a el Sistema Único de Información (SUI) (14. Vertimiento a cuerpos receptores), el prestador no presenta información alguna sobre la fuente receptora del vertimiento; sin embargo, de acuerdo a la visita realizada por esta entidad en el 2013, se evidenció esta fuente es nominada “Río negro” donde se tienen identificados tres puntos de vertimientos principales como se muestra a continuación:

PUNTO DE VERTIMIENTO	FUENTE RECEPTORA
1 Salida de la PTAR	Quebrada Hornos
2 Cementerio	Río Supatá
3 Calle 2 con carrera 3	El vertimiento se localiza en la mitad del estadio municipal en el box culvert que atraviesa el área urbana de norte a sur (estudio PSMV). Que va al río supatá

Fuente: Visita realizada 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2013

Aunque se recopiló esta información en campo, el prestador deberá proceder a actualizar las fuentes a las cuales vierte las aguas residuales conducidas por el sistema de alcantarillado y reporte inmediato de los formatos y formularios que se habiliten como producto de esta actividad; lo que implica adelantar el trámite de modificación de la información ya certificada en este formulario.

Permisos de vertimiento y Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV): De acuerdo a la información reportada a la Superintendencia de Servicios

Públicos por las Corporaciones, en este caso la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), se evidenció que OSPDS no se encuentra en los reportes de esta entidad a la Superservicios. Además en la visita realizada en septiembre de 2013, el prestador no presentó documento final del PSMV, argumentando que se estaba reformulando nuevamente este plan, y dio muestra del borrador del mismo, por consiguiente se le solicita al OSPDS que informe a esta entidad acerca del estado de este documento y el acto de legalidad por la autoridad ambiental correspondiente.

Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR): La OSPDS no ha reportado información acerca del funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Agua Residual, en el Sistema Único de Información mediante el reporte nominado “Plantas de Tratamiento de Agua Residual”, así entonces se identificó la operación de la misma mediante la visita realizada en el 2013, obteniendo con ella la siguiente información:

- **Ubicación:** Vereda San Miguel
- **Propiedad:** La propiedad de la PTAR es del municipio.
- **Año de construcción:** 2000 al 2007
- **Año de puesta en marcha:** 2007.
- **Horizonte de diseño:** Año 2030
- **Estado:** Operativo, según la información del auxiliar administrativo se presenta rebose al ingreso de la PTAR en época de lluvia lo cual ocasiona inundación del pre tratamiento.
- **Cerramiento:** Alambre de púas
- **Valla informativa:** No presenta
- **Tipo:** Secundario

Adicionalmente se relacionaron las unidades de tratamiento: Cámara de control de caudal, rejillas de devastación, desarenador, trampa de grasas, cajas de recolección de grasas y flotantes, tanque de regulación de pH, tanque de dosificación de floculante o coagulante (no operativo), canaletas parshall, tanque imhoff, sedimentador primario e intermedios, caja de mezcla con vertederos de orificios, tanque de espesamiento de lodos, lechos de filtración intermitente, lechos de secado, información extraída del Manual de Operación y Mantenimiento de la PTAR, año 2007.

Vulnerabilidad del servicio: Una vez consultado el reporte de los formularios “27 y 28. *Vulnerabilidad alcantarillado*” para las vigencias 2012 y 2013, el prestador reportó la información en el SUI, mediante la siguiente dirección:

http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=alc_tec_034

En el reporte en comento el prestador registró que no se presentaron eventos o fenómenos que afectaran la infraestructura del alcantarillado municipal durante las vigencias verificadas.

3.3. ASEO

El servicio de aseo, de acuerdo a la última actualización de RUPS, se encuentra compuesto por las actividades de barrido y limpieza áreas públicas, corte y poda de zonas verdes, recolección, transporte, comercialización.

De acuerdo con la información reportada en el SUI por parte del prestador, se evidenció el estado de los componentes del servicio de aseo, habilitados para el prestador OSPDS. En este ítem, el prestador para los años 2012 y 2013 tiene un total de 396 formatos y formularios habilitados, de los cuales 39 (9.8%) se encuentran en estado PENDIENTE, mientras que los 359 restantes (90.2%) fueron CERTIFICADOS por el prestador. Del tópico técnico operativo, fueron certificados 76 de los 77

formatos y formularios habilitados para las dos vigencias verificadas, para un cumplimiento parcial de cargue en este tópic del 98.7%.

Toneladas de barrido, recolección y transporte: De acuerdo a la verificación en el Sistema Único de Prestadores (SUI), este prestador reportó que en diciembre de 2013 recolecto y transportó una cantidad de 32,61 Toneladas de residuos el cual supera en un 33,67% de lo reportado para el mismo mes en el año 2012; lo anterior no puede asociarse con el aumento de suscriptores teniendo en cuenta que se presenta un comportamiento similar de este aspecto de una vigencia a otra.

Número Único de Área de Prestación de Servicio (NUAP): Una vez verificado el Sistema Único de Información, el formulario nominado “Áreas de prestación del servicio”

(http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_com_144), el cual se evidenció que el prestador posee cinco números NUAP (4585, 23268, 23288, 23288, 23308) activos, y según lo encontrado en demás reportes realizados solo presenta información sobre área de prestación urbana. Por consiguiente el prestador deberá aclarar y especificar de manera perentoria a qué área se hace referencia cada NUAP, además de efectuar las debidas correcciones a los formatos y formularios que le sean pertinentes.

Tabla 11. Áreas de prestación del Servicio NUAP

AREAS DE PRESTACION DEL SERVICIO (NUAP)									
Departamento						CUNDINAMARCA			
Municipio						SUPATA			
Id Empresa	Empresa	NUAP	Nombre del area de prestacion del servicio	Estado	Fecha en que adquirio el estado	Estado Envio	Departamento	Municipio	Fecha de Cargue
2445	OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SUPATA	4585	URBANA	1-Activo	05/09/1998	R	CUNDINAMARCA	SUPATA	2008-05-20
2445	OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SUPATA	23268	CASCO URBANO	1-Activo	05/09/1998	R	CUNDINAMARCA	SUPATA	2012-05-17
2445	OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SUPATA	23288	CASCO URBANO	1-Activo	05/09/1998	R	CUNDINAMARCA	SUPATA	2012-05-17
2445	OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SUPATA	23288	CASCO URBANO	1-Activo	04/09/1998	R	CUNDINAMARCA	SUPATA	2012-05-17
2445	OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SUPATA	23308	CASCO URBANO	1-Activo	05/09/1998	R	CUNDINAMARCA	SUPATA	2012-05-17

Ilustración 1. SUI Áreas de prestación del servicio (NUAP), en http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_com_144

Vehículo de recolección: De acuerdo a la última visita el prestador utiliza para realizar la actividad de recolección una volqueta con capacidad de 16 toneladas. Se le solicita a la Oficina de servicios públicos si continúa utilizando este vehículo, o si por lo contrario están utilizando otro vehículo recolector, en cualquiera de los dos casos deberá además realizar el reporte de la información referente a este vehículo.

Frecuencia de recolección: Según la visita de la superintendencia el prestador realizó recolección una (1) vez por semana. Se le recuerda al prestador las obligaciones de éste tema contenida en la resolución 2981 de diciembre de 2013.

Número Único de Sitio de Disposición Final (NUSD): El operador NUEVO MONDOÑEDO S.A E.S.P., es quien que realiza la actividad de disposición final de los residuos provenientes del municipio de Supatá; al respecto existen dos NUSD 3893 y 17054 asignados para el mismo.

3.4. PLAN DE CONTINGENCIA

Mediante el radicado SSPD No. 20115290532222 del 13 de octubre de 2011, la oficina de servicios públicos realizó la remisión del documento del plan de contingencias para los servicios de acueducto y alcantarillado, del cual se adelantó la revisión que fue enviada al prestador mediante radicado SSPD No. 20124600337921 el 23 de mayo de 2012.

Verificando el expediente del prestador, se encontró que éste no respondió las observaciones hechas por ésta superservicios.

Por otra parte, se verificó que el prestador no envió el documento del plan de contingencias para el servicio de aseo; al respecto se le indica a la persona prestadora que debe diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento, igualmente el prestador debe realizar la inclusión de los nuevos elementos normativos contemplados en la Ley 1523 de 2012, que incorpora la gestión del riesgo en la presentación de los servicios de acueducto y saneamiento básico.

4. ASPECTOS COMERCIALES

4.1. SUSCRIPTORES

Servicio de Acueducto.

En los datos que se reflejan en siguiente tabla, se puede apreciar que se presentó un aumento de suscriptores en el uso residencial éste tiene mayor relevancia en el estrato 3 puesto que paso de 678 a 694 suscriptores, a pesar de una disminución significativa en el estrato 1.

Tabla 12. Suscriptores Acueducto (2012-2013)

Estrato/Uso	2012	2013	Variación % 2012 – 2013
Estrato 1	14	13	-7,7
Estrato 2	412	420	1,9
Estrato 3	250	259	3,5
Estrato 4	2	2	0,0
Estrato 5	0	0	0,0
Estrato 6	0	0	0,0
Total Residencial	678	694	2,3
Industrial	0	0	0,0
Comercial	9	9	0,0
Oficial	18	18	0,0
Otros	0	0	0,0
Total No Residencial	27	27	0,0

Total Suscriptores	705	721	2,2
--------------------	-----	-----	-----

Fuente: SUI

Por su parte, en la tabla relacionada a continuación, es posible visualizar que la concentración de los suscriptores se encuentra en el uso residencial estrato 2, para el caso del uso no residencial no se aprecia mayor variación.

Tabla 13. Participación por estrato

Estrato/Uso	2012	Participación %	2013	Participación %
Estrato 1	14	2,0	13	1,8
Estrato 2	412	58,4	420	58,3
Estrato 3	250	35,5	259	35,9
Estrato 4	2	0,3	2	0,3
Estrato 5	0	0,0	0	0,0
Estrato 6	0	0,0	0	0,0
Total Residencial	678	96,2	694	96,3
Industrial	0	0,0	0	0,0
Comercial	9	1,3	9	1,2
Oficial	18	2,6	18	2,5
Otros	0	0,0	0	0,0
Total No Residencial	27	3,8	27	3,7
Total Suscriptores	705	100	721	100,0

Fuente : SUI

Servicio de Alcantarillado

El número de suscriptores de acueducto supera en 156 a los suscriptores del servicio de alcantarillado para la vigencia 2013, tal diferencia puede ser posible debido a que el prestador atiende suscriptores en el área rural de acuerdo con lo apreciado en visita.

Se presenta un ligero aumento para los usos residenciales estrato 2 y 3, comportamiento similar con el servicio de acueducto.

Tabla 14. Suscriptores Alcantarillado (2012-2013)

Estrato/Uso	2012	2013	Variación 2012- 2013 %
Estrato 1	12	12	0
Estrato 2	276	285	3,2
Estrato 3	235	244	3,7
Estrato 4	2	2	0
Estrato 5	0	0	0
Estrato 6	0	0	0
Total Residencial	525	543	3,3
Industrial	0	0	0
Comercial	8	8	0
Oficial	14	14	0
Otros	0	0	0
Total No Residencial	22	22	0
Total Suscriptores por Municipio	547	565	3,2

Fuente: SUI

Al igual que el servicio de acueducto, la concentración de los usuarios se encuentra en el estrato 2 y en el uso no residencial en el uso oficial.

Tabla 15. Participación por estrato

Estrato/Uso	2012	Participación %	2013	Participación %
Estrato 1	12	2,19	12	2,1
Estrato 2	276	50,46	285	50,4
Estrato 3	235	42,96	244	43,2
Estrato 4	2	0,37	2	0,4
Estrato 5	0	0,00	0	0,0
Estrato 6	0	0,00	0	0,0
Total Residencial	525	95,98	543	96,1
Industrial	0	0,00	0	0,0
Comercial	8	1,46	8	1,4
Oficial	14	2,56	14	2,5
Otros	0	0,00	0	0,0
Total No Residencial	22	4,02	22	3,9
Total Suscriptores	547	100,00	565	100,0

por Municipio				
---------------	--	--	--	--

Fuente: SUI

Servicio de Aseo.

En la tabla que se muestra a continuación, se aprecia que los suscriptores se centralizan principalmente en el uso residencial estrato 2; estrato donde se evidencia el mayor aumento de los tres estratos.

Llama la atención que no se registran suscriptores para los usos oficial y comercial en éste servicio, al respecto el prestador debe aclarar éste tema y de ser el caso proceder a realizar la modificación de la información correspondiente.

Tabla 16. Promedio Suscriptores Aseo (2012-2013)

Estrato/Uso	2012	2013	Variación 2012 -2013 %
Estrato 1	10	10	0
Estrato 2	309	317,3	2,6
Estrato 3	236	238,2	0,9
Total	555	565,5	1,9

Fuente: SUI

4.2. CONSUMOS FACTURADOS

Acueducto.

La Oficina de servicios públicos reportó para el año 2013 consumos facturados por 10.501m³, 9,7% más que en el año 2012, y en el uso residencial estrato 1 se refleja la mayor variación a pesar que en el uso residencial estrato 2 se encontró el mayor aumento en el número de suscriptores de un año al otro.

Tabla 17. Variación porcentual por Consumo total facturado

CONSUMO M3			
Estrato/Uso	2012 (\$)	2013 (\$)	Variación % 2013 - 2012
Estrato 1	196	321	38,9
Estrato 2	4332	4567	5,1
Estrato 3	4475	5104	12,3
Estrato 4	29	34	14,7
Estrato 5	0	0	0,0
Estrato 6	0	0	0,0

Total Residencial	9032	10026	9,9
Industrial	0	0	0,0
Comercial	126	134	6,0
Oficial	343	361	5,0
Otros	0	0	0,0
Total No Residencial	469	495	5,3
Total Consumos Facturados	9501	10521	9,7

Fuente: SUI (Noviembre)

Se presentó un incremento importante en el uso residencial estrato 1 y en el uso oficial y en el estrato 4, comportamiento que se refleja paralelo con los valores facturados en m3, a pesar que no se presentó un incremento importante en los valores totales facturados por consumo.

Tabla 18. Valor del consumo Facturado años 2012-2013. (Noviembre)

VALOR DEL CONSUMO FACTURADO			
Estrato/Us	2012 (\$)	2013 (\$)	Variación % 2013 - 2012
Estrato 1	88788	145413	38,9
Estrato 2	1962396	2068851	5,1
Estrato 3	2027175	2312112	12,3
Estrato 4	13137	15402	14,7
Estrato 5	0	0	0,0
Estrato 6	0	0	0,0
Total Residencial	4091496	4541778	9,9
Industrial	0	0	0,0
Comercial	57078	60702	6,0
Oficial	155379	163533	5,0
Otros	0	0	0,0
Total No Residencial	212457	224235	5,3
Total Valor Facturado por Consumos	4303953	4766013	9,7

Fuente: SUI

Alcantarillado

A diferencia del servicio de acueducto, en el uso oficial se refleja un decrecimiento importante del 29,1%, sobre el particular el prestador debe explicar acerca de éste comportamiento; de igual manera cabe la pena mencionar que no se refleja un comportamiento paralelo con el servicio de acueducto, si se realiza la comparación en términos porcentuales, observación que requiere de respuesta por parte del prestador.

Tabla 19. Valor Facturado por consumo servicio de alcantarillado años 2012- 2013 (Noviembre)

CONSUMO M3			
Estrato/Uso	2012	2013	Variación % 2012-2013
Estrato 1	35200	63400	44,5
Estrato 2	615400	735800	16,4
Estrato 3	833600	961200	13,3
Estrato 4	5800	6800	14,7
Estrato 5	0	0	0,0
Estrato 6	0	0	0,0
Total Residencial	1490000	1767200	15,7
Industrial	0	0	0,0
Comercial	25200	26800	6,0
Oficial	47000	36400	-29,1
Otros	0	0	0,0
Total No Residencial	72200	63200	-14,2
Total Valor Facturado por Consumo	1562200	1830400	14,7

Fuente: SUI

4.3 ASPECTOS TARIFARIOS

ASPECTOS TARIFARIOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

La OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SUPATA certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 01 de Noviembre de 2011 por lo anterior, ésta Superintendencia en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control realizó control

tarifario mediante radicado SSPD No. 20124600785601 del 17 de Octubre de 2012 arrojando los siguientes resultado:

	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	CMA	CMOI	CMT	CMA	CMOI	CMT
Resultante calculo MOVET (1)	1.364,00	298,82	0,76	205,00	31,38	0,00
Optado por el prestador (2)	1.290,00	283,25		193,50	42,49	
Aplicada a 31-12-2005 (3)	1.557,05	285,00		233,63	42,75	
Diferencia (2-1)	-74,00	-15,57	-0,76	-11,50	11,11	0,00
Diferencia (2-3)	-267,05	-1,75	0,00	-40,13	-0,26	0,00

Pesos de diciembre de 2005

Adicionalmente, se manifestó que el costo CMOI de alcantarillado era superior al que arrojaba la metodología, y se le manifestó que no estaba permitido puesto que correspondía a no aplicar la metodología tarifaria, así mismo se informó que los costos CMA de ambos servicios y el CMOI de acueducto, son menores a los resultantes de la metodología. Si bien la resolución permite cobrar costos por debajo de los resultantes, por el concepto de precios techo, la Ley 142 de 1994 exige el cubrimiento total de los costos de manera eficiente.

Tarifas Aplicadas Acueducto Y Alcantarillado

Tabla 20

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ACUEDUCTO				%SUB Y CONT APLICADO			
			CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Sunt (\$/m3)	CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Sunt (\$/m3)
2012 - 2013	Enero a Diciembre	1	879	212	452	452	-50%	-53%	0%	0%
		2	1055	255	452	452	-40%	-44%	0%	0%
		3	1494	361	452	452	-15%	-20%	0%	0%
		4	1758	452	452	452	0%	0%	0%	0%
		Comercial	2110	588	588	588	20%	30%	30%	30%
		Oficial	1758	452	452	452	0%	0%	0%	0%

En el cuadro anterior se evidencia que la empresa no aplicó las actualizaciones de acuerdo con lo establecido en el Artículo 125 de la ley 142.

Adicionalmente, se evidencia que durante las dos vigencias 2012 y 2013 aplicó factores de subsidios a los estratos 2 y 3, en el cargo por consumo superiores a los máximos permitidos por Ley, así mismo aplicó contribuciones tanto al cargo fijo como al consumo al uso comercial por debajo de los mínimos establecidos por Ley.

Tarifas Aplicadas Alcantarillado

Tabla 21

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ALCANTARILLADO				%SUB Y CONT APLICADO			
			CF usu/mes	C*V Básico (\$/m3)	C*V Comple (\$/m3)	C*V Sunt (\$/m3)	CF usu/mes	C*V Básico (\$/m3)	C*V Comple (\$/m3)	C*V Sunt (\$/m3)
2012- 2013	Enero a Diciembre	1	231	45	91	91	-50%	-51%	0%	0%
		2	277	54	91	91	-40%	-41%	0%	0%
		3	393	77	91	91	-15%	-15%	0%	0%
		4	462	91	91	91	0%	0%	0%	0%

	Comercial	555	118	118	118	20%	30%	30%	30%
	Oficial	462	91	91	91	0%	0%	0%	0%

Al igual que en el servicio de acueducto se evidencia que la empresa no aplicó las actualizaciones de acuerdo con lo establecido en el Artículo 125 de la ley 142.

Adicionalmente, se evidencia que durante las dos vigencias 2012 y 2013 aplicó factores de contribuciones tanto al cargo fijo como al consumo al uso comercial por debajo de los mínimos establecidos por Ley.

ASPECTOS TARIFARIOS ASEO

La OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SUPATA certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de aseo en SUI el día 26 de julio de 2012 por lo cual ésta Superintendencia en cumplimiento de sus funciones de control estará allegando al prestador las observaciones de dicho reporte para que éste se pronuncie.

Tarifas Aplicadas Aseo

Tabla 22

ESTRATO	CODIGO DE PRODUCCION	(TDI)	(TBL)	(TRT)	(TTE)	(TDT)	(TFR)	FACTOR DE SUBSIDIO O CONTRIBUCION	TARIFA FINAL (TI)
01 BAJO-BAJO		.032	1055	1700	414	380	1181	-.5	2365
02 BAJO		.032	1055	1700	414	380	1181	-.4	2838
03 MEDIO-BAJO		.032	1055	1700	414	380	1181	-.15	4020.5
04 MEDIO		.032	1055	1781	434	398	1190	0	4858
11 COMERCIAL	1 PEQUEÑO PRODUCTOR	.032	1055	5207	1268	1164	1567	.35	13852.4
12 OFICIAL	1 PEQUEÑO PRODUCTOR	.032	1055	5207	1268	1164	1567	0	10261

Subsidios y Contribuciones

El consejo municipal de Supata mediante acuerdo No. 007 del 2007 estableció los siguientes porcentajes de subsidios y de aporte solidario para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

TIPO DE USUARIO	SUBSIDIO	APORTE SOLIDARIO
Residenciales		
➤ Estrato 1	-50%	
➤ Estrato 2	-40%	
➤ Estrato 3	-15%	
No Residenciales		
➤ Comercial		+20%
➤ Industrial		+20%

De lo anterior, se evidencia que los porcentajes fijados para subsidios se encuentran acordes a los máximos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, Artículo 79, numeral 11, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

Tomando en consideración lo expuesto anteriormente y de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 se procedió a realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado – IFA del prestador Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Supata ID 2445 para los años 2012 y 2013.

Tabla 23 Indicador Financiero Agregado – IFA

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2012	OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SUPATA	6,49	104,69	80,68	Rango 1	Rango 1	Rango 2	Rango 1	Bajo	Cargue de Información
2013	OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SUPATA	0,85	99,57	101,61	Rango 2	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Cargó Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

Para la vigencia de análisis 2012, el Indicador Financiero Agregado – IFA calculado para el prestador se ubicó dentro del rango 1 y por ende un nivel de riesgo bajo, lo que a su vez sugiere un nivel superior de desempeño en cuanto a la gestión de la prestación de los servicios públicos.

Así mismo, para la vigencia 2013, de acuerdo con la información reportada al SUI se efectuó el cálculo de los coeficientes de liquidez, eficiencia del recaudo y coeficiente de cubrimiento de costos, indicados en la Tabla No.5, conforme a la normatividad vigente para los tres coeficientes se obtuvieron, calificaciones que ubican al prestador en Rango 1, y por ende en un nivel de riesgo bajo, lo que a su vez sugiere un nivel superior de desempeño en cuanto a la gestión financiera de la prestación de los servicios.

Es importante mencionar que el reporte de la información de manera oportuna, eficiente y de calidad por parte del prestador tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

A continuación, se relaciona el estado del reporte que presenta el prestador en el Sistema Único de Información –SUI:

Tabla 24. Estado del reporte al SUI.

ESTADO	TOPICO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total general
Certificado	Administrativo y Financiero		7	11	8	18	28	27	26	12	45	45	44		271
	Auditor				2	3	2				24				31
	Comercial y de Gestión		8	6	18	22	46	47	14	86	189	198	191		825
	MOVET					1									1
	Prestadores									1	6	3			10
	Proceso NIF													1	1
	Técnico operativo		2	3	3	64	62	92	85	46	90	68	66		581
Total Certificado			17	20	31	108	138	166	125	145	354	314	301	1	1720
Certificado No Aplica	Administrativo y Financiero					3	9	9	3		7				31
	Comercial y de Gestión					14	20	21	11	48	55	42	47		258
	Técnico operativo								16	6	7	12			41
Total Certificado No Aplica					17	29	30	30	54	69	54	47		330	
Pendiente	Administrativo								4	5	4	4	4		21
	Administrativo y Financiero	7	12	23	40	32	16	17	28	43	2	6	7	12	245
	Auditor				45	44	45	45	45	39	21	39	29		352
	Comercial y de Gestión	2	10	15	2	50	60	38	75	121	3	8	6	76	466
	MOVET					5									5
	NSC										1	1	1	1	4
	Prestadores									12	11	6			29
	Técnico operativo	1	2	1	1	7	3	2	22	30	1	5	1	30	106
Total Pendiente	10	24	39	88	138	124	102	186	250	38	63	48	118	1228	
Total general	10	41	59	119	263	291	298	341	449	461	431	396	119	3278	

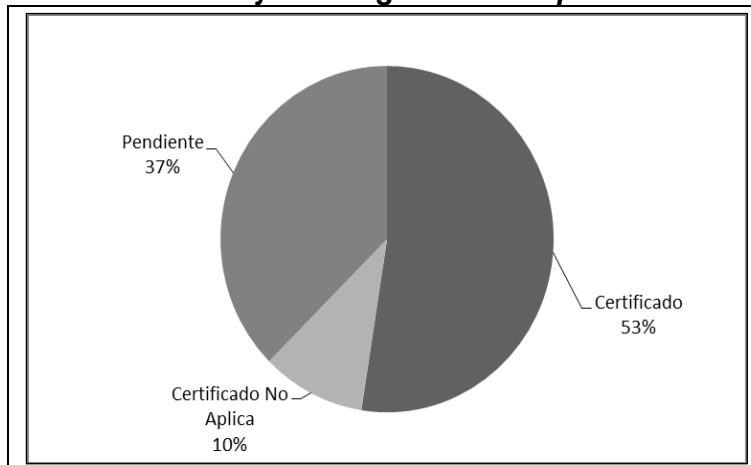
Fuente:

http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

De lo anterior, se puede apreciar que los mayores incumplimientos se encuentran en los tópicos administrativo y financiero, así como del comercial y de gestión, al respecto el prestador debe tomar medidas para cumplir con esta obligación legal.

Una vez consultado el SUI se evidencio que para las vigencias 2012 y 2013, el prestador cuenta con un total de 827 formularios y formatos habilitados, de los cuales registra 615 certificados, 101 certificados como no aplica y 111 pendientes por cargar.

Gráfica No.7 Porcentaje de cargue total del prestador en el SUI



Fuente: SUI

7. ACCIONES DE LA SSPD

- Por medio del radicado SSPD No. 20124600070621 del 28 de febrero de 2012, se le remitió al prestador el informe de gestión y resultados de las vigencias 2010 – 2011
- A través del radicado SSPD No. 20124600159151 del 26 de marzo de 2012 se solicitó al prestador plan de acción en materia de calidad del agua.
- Con radicado SSPD No. 20124600785601 del 17 de octubre de 2012, se le remitió al prestador el control tarifario de los servicios de acueducto y alcantarillado.
- Mediante radicado SSPD No. 20134600199381 del 24 de abril de 2013, se le envió al prestador la Circular Externa No 20131000000014 del 3 de abril de 2013 - resultados estrategia de acuerdos de mejoramiento con municipios prestadores directos.
- Por medio del radicado SSPD No. 20134600352011 del 20 de junio de 2013, se le remitió al prestador requerimiento Plan de Cargue información al Sistema Unico de Información SUI.
- A través del radicado SSPD No. 20134600426901 del 15 de julio de 2013, se invitó al prestador a la suscripción de la estrategia de Acta de Nivelación del Acuerdo de Mejoramiento.
- Con radicado SSPD No. 20134600615671 del 20 septiembre de 2013, se le remitió al prestador la copia del acta de nivelación suscrita con ésta entidad el 9 de agosto de 2013
-
- A través del radicado SSPD No. 20134600631081 del 25 de septiembre de 2013, se le reiteró al prestador las obligaciones en materia de alcantarillado.
- Mediante radicado SSPD No. 20134600651681 del 2 de octubre de 2013, se le remitió al prestador el seguimiento de avance del acta de nivelación suscrita con la entidad.
- Con radicado SSPD No. 20134600819911 del 6 de diciembre de 2013, se envió al prestador el primer seguimiento al acta de nivelación del acuerdo de mejoramiento suscrito en el 2011.
- Por medio del radicado SSPD No. 20134600833491 del 12 de diciembre de 2013, se requirió al prestador sobre la calidad de Información en SUI – Subsidios y contribuciones vigencia 2012.

Por otra parte y en el ejercicio de sus funciones de control, inspección y vigilancia asignadas por las leyes 142 de 1994 y 689 de 2001, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, realizó visita integral de vigilancia al prestador en mención, los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2013, con el fin de verificar en sitio el estado de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo; con radicado SSPD No. 20134600756321 del 18 de noviembre de 2013 se le comunicó al prestador los resultados derivados de la visita de inspección efectuada por la entidad.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se solicita al prestador proceder en lo pertinente al cargue de información en el SUI, puesto que a la fecha de la presente evaluación no se evidenció el cargue de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los estados financieros básicos debidamente firmados, de la vigencias 2012, ni 2013, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, incumpliendo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones contra los representantes legales por omisión en el reporte de la información.
- En caso de no tener habilitados los formatos o formularios requeridos por la norma, debe gestionar lo pertinente a través de la mesa de ayuda del SUI como se relaciona a continuación: *“A partir del 1 de marzo de 2012 el nuevo horario de atención telefónica es: Lunes a Viernes 7:00 am a 5:00 pm, Jornada continua y sábados de 8 am a 12 m. PBX 6913006 ó LÍNEA GRATUITA desde cualquier lugar del país 018000 910305 opción 2-1. Recuerde que también contamos con otros medios de comunicación: sitio en Internet www.sui.gov.co o correo electrónico sui@superservicios.gov.co.”*
- Se evidencia que para la vigencia 2012 y 2013 no se reportaron deudores por concepto de subsidios, por lo que se le requiere a la Entidad explicar dicha situación y aclarar si efectivamente se llevaron a cabo las gestiones de cobro y si el Municipio está girando los recursos correspondientes dentro de las vigencias.
- En el año 2013, se presenta un aumento de la cuenta propiedad planta y equipo por valor de \$ 237.59 millones en la cuenta 1645 plantas y ductos del servicio de alcantarillado, por lo cual se le requiere al prestador explicar el motivo que origino este incremento.
- En el análisis operacional por servicio, se evidencia que para la vigencia 2013 el servicio de alcantarillado no están generando suficientes ingresos para cubrir los costos y gastos en los que incurre su prestación, por lo cual se le sugiere al prestador revisar sus costos y gastos a fin de por lo menos lograr un equilibrio entre los ingresos percibidos y las erogaciones que implican la prestación de estos servicios.
- De manera general, se le sugiere al prestador especial control de los costos y gastos totales a fin de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios públicos.
- Para la vigencia de análisis 2012, el Indicador Financiero Agregado – IFA calculado para el prestador se ubicó dentro del rango 1 y por ende un nivel de riesgo bajo, lo que a su vez sugiere un nivel superior de desempeño en cuanto a la gestión de la prestación de los servicios públicos.
- Así mismo, para la vigencia 2013, de acuerdo con la información reportada al SUI se efectuó el cálculo de los coeficientes de liquidez, eficiencia del recaudo y coeficiente de cubrimiento de costos, calificaciones que ubican al prestador en Rango 1, y por ende en un nivel de riesgo bajo, lo que a su vez sugiere un nivel

superior de desempeño en cuanto a la gestión financiera de la prestación de los servicios

- Se le recuerda de manera general al prestador que del buen reporte de la información depende que el análisis de los estados financieros llevados a cabo por esta Superintendencia refleje el comportamiento financiero real de la empresa en cuanto a la prestación de servicios públicos; así mismo que la calidad del reporte de información genera repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.
- Se le sugiere al prestador revisar el Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios que se encuentra en el siguiente link: http://www.sui.gov.co/suibase/normatividad/anexo1_plan_contabilidad.pdf.
- Para los años de estudio, se contrató un empleado adicional, no se reflejan datos para el servicio de aseo; situación que requiere de atención por parte del prestador.
- La persona prestadora cuenta con concesión de aguas vigente.
- El prestador opera un sistema que trata el agua para el consumo humano y otro que trata las aguas residuales en el municipio.
- La OSPDS cuenta con acta de concertación y de recibo a conformidad de los puntos de muestreo.
- El prestador tiene pendiente de registrar y certificar la información del control de la calidad del agua realizada por el prestador en los bimestres 3 al 6 del año 2012.
- El prestador ha suministrado agua con nivel de riesgo en los en algunos periodos de las vigencias 2012 -2013.
- El prestador deberá proceder a actualizar las fuentes a las cuales vierte las aguas residuales conducidas por el sistema de alcantarillado y reporte inmediato de los formatos y formularios que se habiliten como producto de esta actividad.
- El prestador no contaba con el acto de aprobación del PSMV en el momento de la visita del año 2013, por lo que debe explicar el estado de trámite para la obtención del mismo.
- La persona prestadora reportó que en diciembre de 2013 recolecto y transportó una cantidad de 32,61 Toneladas de residuos el cual supera en un 33,67% de lo reportado para el mismo mes en el año 2012.
- Ese debe aclarar la información relacionada con los NUAP activos.
- NUEVO MONDOÑEDO S.A E.S.P. es el operador que realiza la actividad de disposición final de residuos provenientes del área atendida por el prestador.

- En cada servicio hubo un incremento en el número de suscriptores; sin embargo no se registran suscriptores para los usos oficial y comercial en el servicio de aseo, al respecto el prestador debe aclarar éste tema y de ser el caso proceder a realizar la modificación de la información correspondiente.
- El prestador debe explicar el decrecimiento del 29,1% en el valor del consumo facturado para el uso oficial del servicio de alcantarillado.

RECOMENDACIONES

El prestador debe adelantar acciones pertinentes con el fin de esclarecer las alertas establecidas en la presente evaluación de gestión, sobre a la calidad de la información reportada en el SUI, así como el no cargue de la diferentes formatos y formularios requeridos por el SUI en los tópicos Administrativo, Técnico, financiero, Comercial y Gestión.

De igual forma, debe atender los comentarios realizados a lo largo de esta evaluación acerca de la calidad de información reportada en el SUI, con el fin de tomar medidas para la solicitud formal de la modificación de la información ante la Superintendencia si es el caso.

Se le recuerda al prestador que él no reporte de información por parte del prestador limita y no le permite a la Superintendencia el desarrollo de sus funciones de inspección y vigilancia asignadas por la Ley 142 de 1994 y el Decreto 990 de 2002.

Así mismo, se le recuerda al prestador que es una obligación legal hacer el reporte de la información administrativa, financiera, comercial técnica en el Sistema Único de Información SUI conforme con los procedimientos y plazos señalados por la resolución Compilatoria SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre 2010, en este sentido debe proceder a reportar la información faltante en los aplicativos establecidos para tal fin. Esto, sin perjuicio de las acciones de control que pueda adelantar esta Superintendencia sobre el particular.

Proyectó: Doris Vannessa Ardila Portilla – Contratista Grupo Pequeños Prestadores
Lina Sánchez – Contratista Grupo Pequeños Prestadores
Mary Jiménez – Contratista Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: Gloria Patricia González – Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A)